



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## ACUERDO MUNICIPAL N° 026 – 2013 – MPC.

Cusco, 28 de febrero de 2013.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

#### CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el señor Christian Robin, Jefe de Cooperación al Desarrollo Económico en Perú, de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECI de la Embajada de Suiza, mediante carta de fecha 26 de febrero de 2013, se dirige al señor Alcalde, Econ. Luis Florez García, comunicándole que la institución que representa ha otorgado un cupo a un funcionario de la Municipalidad del Cusco, para participar en el Taller Conjunto Banco Mundial – CEMLA sobre “Herramientas de Evaluación del desempeño de gestión de la deuda a nivel subnacional”, que se ha de desarrollar en la ciudad de México entre el 18 al 22 de marzo de 2013;

Que, mediante el documento arriba indicado, el señor Christian Robin, Jefe de Cooperación al Desarrollo Económico en Perú, de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECI de la Embajada de Suiza, se hace extensiva la invitación al Director de la Oficina General de Administración, arquitecto David Danilo Loayza Rivas, en el Taller Conjunto Banco Mundial – CEMLA sobre “Herramientas de Evaluación del desempeño de gestión de la deuda a nivel subnacional”, que se ha de desarrollar en la ciudad de México;

Que, el Director de la Oficina General de Administración, arquitecto David Danilo Loayza Rivas, mediante Informe N° 011 – FMCT – MPC – 2013, comunica haber sido invitado a participar en el Taller Conjunto Banco Mundial – CEMLA sobre “Herramientas de Evaluación del desempeño de gestión de la deuda a nivel subnacional”, en representación de la Municipalidad del Cusco;

Por tanto, estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, por Mayoría, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

#### APROBÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la participación de la Municipalidad del Cusco en el Taller Conjunto Banco Mundial – CEMLA sobre “Herramientas de Evaluación del desempeño de gestión de la deuda a nivel subnacional”, que se ha de desarrollar en la ciudad de México entre el 18 al 22 de marzo de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la participación del Director de la Oficina General de Administración, arquitecto David Danilo Loayza Rivas, en el Taller Conjunto Banco

Mundial – CEMLA sobre “Herramientas de Evaluación del desempeño de gestión de la deuda a nivel subnacional”, que se ha de desarrollar en la ciudad de México.

**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR**, viáticos de acuerdo al siguiente detalle:

**DAVID DANILO LOAYZA RIVAS**

Viáticos nacionales (dos días) S/. 420.00.


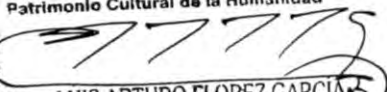
Viáticos internacionales (dos días) \$ 440.00.

**ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR**, que los costos de los pasajes aéreos ida y vuelta desde Cusco a México, y los gastos de estadía, alojamiento y alimentación del señor Director de la Oficina General de Administración de la Municipalidad del Cusco, estarán a cargo de la entidad organizadora del evento referido.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El señor Director de la Oficina General de Administración, deberá emitir un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la sesión ordinaria inmediata posterior a la realización del viaje.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
  
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
  
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA  
ALCALDE